



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRADO Y PRESTACIONES DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA

7402 C: SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

(**ÚNICAMENTE** se aceptarán las **solicitudes de traslado de expediente DESDE la Región de Murcia a otras comunidades autónomas**. El traslado de expediente desde otras comunidades autónomas a la Región de Murcia deberá solicitarse en la comunidad autónoma de origen).

Desde la Región de MURCIA a la
Comunidad Autónoma de:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

DNI/NIF/NIE

Fecha de Nacimiento

Sexo

H ☐ M ☐

Nacionalidad

Estado Civil

DOMICILIO AL QUE SE TRASLADA:

PARTICULAR ☐

CENTRO ☐

Nombre del centro

(si está ingresado/a en un **centro residencial** de forma permanente debe indicar como domicilio el del centro residencial, con independencia de que, si lo desea, pueda señalar otro domicilio diferente en el apartado "3. Datos a efectos de notificación" de esta solicitud)

Tipo Vía

Vía

Número

KM.

Bloque

Portal

Esc.

Planta

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Código Postal

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Teléfono 1

Teléfono 2

Teléfono 3

Teléfono 4

DATOS DEL REPRESENTANTE: (Ver instrucciones para la representación del solicitante en la página 3)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

DNI/NIF/NIE

Fecha de Nacimiento

Sexo

H ☐ M ☐

Nacionalidad

Teléfono

☐ Representante en calidad de padre, madre o tutor de menor de 18 años
(En caso de separación o divorcio debe aportar Convenio Regulador)

☐ Representante por escritura notarial o apud acta por comparecencia personal o electrónica

☐ Representante legal (por sentencia judicial)

☐ Guardador/a de Hecho
(Debe adjuntar Declaración responsable)



2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Elija solo una opción:

1. **NOTIFICACIÓN POR CORREO POSTAL** (Además de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero)

- ☐ Deseo ser notificado/a en el domicilio indicado en esta solicitud como residencia habitual.
☐ Deseo ser notificado/a en la siguiente dirección:

Tipo Vía	Vía	Número	KM.	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta
Provincia	Municipio		Localidad			Código Postal		

2. **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. EN ESTE CASO, NO RECIBIRÁ NOTIFICACIÓN POSTAL** (Solo podrá acceder la persona dependiente o su representante debidamente acreditado en el Registro electrónico de apoderamientos)

☐ Deseo ser notificado electrónicamente a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, de los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a Mi Carpeta Ciudadana ubicada en la Sede Electrónica de la CARM:

<https://sede.carm.es/carpeta-ciudadana/mis-notificaciones>

3. **AUTORIZO** al IMAS a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, haya elegido notificación postal o electrónica. **IMPORTANTE:** Esta información es sólo un aviso, **NO** incluye los documentos que se notifican.

- ☐ Que me informen a través de un correo electrónico a la dirección de correo:

- ☐ Que me informen a través de un SMS en mi teléfono:

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR al órgano competente en materia de Dependencia lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en cuyo apartado 1 dispone lo siguiente: **“La persona beneficiaria que traslade su residencia al territorio de otra comunidad autónoma o a las Ciudades de Ceuta y de Melilla, está obligada a comunicarlo a la Administración que le haya reconocido el servicio o abone la prestación económica, en el plazo de 10 días hábiles anteriores a la fecha efectiva del traslado, salvo causas justificadas”.**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

[] Me **OPONGO*** a la consulta de datos de identidad, datos sobre grado de dependencia y de discapacidad de las CCAA, residencia de última variación padronal, histórico de municipios de residencia, residencia de personas extranjeras.

(*) En el caso de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento de datos	Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) GEAS-IMAS@listas.carm.es
Delegado de Protección de Datos	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A dpd.imas@carm.es
Finalidad del tratamiento de datos	Gestión del procedimiento de traslado de expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Sistema de dependencia, desde la Región de Murcia a otra Comunidad Autónoma.
Legitimación	REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos Artículo 9.2 h).
Destinatarios de cesiones de datos	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería competente en materia de informática, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, así como a entidades concertadas prestatarias del servicio, previa autorización de la cesión por la persona interesada.
Derechos del/la interesado/a	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a su portabilidad, la limitación u oposición al tratamiento y otros derechos especificados en la información adicional. Podrá ejercerlos mediante el formulario del procedimiento 2736.
Procedencia de los datos	Además de los datos aportados por el/la interesado/a, también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM con otras Administraciones Públicas y del Servicio Murciano de Salud en el caso de datos de salud
Información adicional	Los datos que se pueden obtener son: de identidad, residencia de última variación padronal, histórico de municipios de residencia, residencia de extranjeros.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\$m	

4. FIRMA DE LA SOLICITUD

En _____, a ____ de _____ de 20

FIRMADO:

(Esta solicitud NO SERÁ VÁLIDA sin la firma de la persona solicitante o de su representante, en este último caso, ver instrucciones para la representación del solicitante en la página siguiente)

DIRECTOR/A GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASLADO

Presente con la solicitud todos los documentos que se indican, con ello evitará retrasos innecesarios.

Si no presenta todos los documentos exigidos, se solicitará que los subsane en el plazo de 10 días. Transcurrido este plazo sin haberlos presentado, se considerará que desiste de su petición y se archivará el expediente.

Se le recomienda consultar en su Centro de Servicios Sociales si vive en su domicilio o a los responsables del centro si vive en una residencia. También puede informarse:

- Teléfono único de información de la C.A.R.M.: 968 362000 o 012.
- Página web: <http://www.carm.es>
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=7402&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=7402&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DE LA TASA

Las solicitudes de traslado de expediente **NO REQUIEREN PAGO DE TASA.**

INSTRUCCIONES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LA PERSONA SOLICITANTE

Representante en calidad de padre, madre o tutor de menor de 18 años	Deberá firmar esta solicitud quien ostente la patria potestad, tutela o acogimiento, y habrá que aportar copia del libro de familia/certificado individual de inscripción o resolución administrativa o judicial acreditativa de la tutela o acogimiento.
Representante judicial	Deberá firmar esta solicitud quien sea representante legal y habrá que aportar copia de la resolución judicial acreditativa de la curatela.
Representante por escritura o apoderamiento	Podrá firmar esta solicitud la persona designada como representante por el solicitante. Deberá acreditarse mediante copia del poder notarial o por apoderamiento apud acta efectuado por mediante comparecencia personal o electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la CARM.
Guardador/a de hecho	Podrá firmar esta solicitud quien viniere ejerciendo la guarda de hecho de una persona y, en su caso, la solicitud de una prestación económica. Deberá adjuntarse modelo de Declaración Responsable de Guardador/a de Hecho y , en caso de no autorizar la consulta de datos, copia del DNI/NIE del guardador.

Firma mediante huella dactilar: Si la persona solicitante tiene limitada su capacidad física, conservando su capacidad intelectual podrá firmar todas las solicitudes y escritos de la Dependencia con su huella dactilar debidamente diligenciada por funcionario público que actúe en el ejercicio de sus funciones y quien dará fe de ser la del solicitante.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE TRASLADO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (incluso en el caso de que se autorice la consulta de datos)

- ☐ Para acreditar la representación deberá aportarse, en todo caso:
 - Copia del Libro de familia/Certificado individual de inscripción
 - Copia de la resolución judicial o administrativa acreditativa de la tutela, curatela o acogimiento.
 - Copia del poder notarial o del apoderamiento apud acta.
 - Declaración Responsable de Guardador/a de Hecho.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR SI SE OPONE O NO AUTORIZA LA CONSULTA DE DATOS

- ☐ DNI/NIE en vigor de la persona solicitante y, en su caso, del/de la representante o guardador/a de hecho.
- ☐ Resolución de grado de dependencia y, en su caso, de discapacidad.
- ☐ Certificado de residencia de última variación padronal, histórico de municipios de residencia.
- ☐ Permiso de Residencia en vigor de la persona solicitante y, en su caso, del/la representante. En los casos que proceda:
 - Extranjeros Comunitarios: certificado del Registro Central de Extranjeros que acredite la fecha de inicio de la residencia en España y documentación que acredite su identidad (pasaporte/DNI país de origen en vigor).
 - Extranjeros no comunitarios: certificado expedido por el órgano competente en materia de extranjería que acredite los periodos de residencia legal en España.